



Departamento Administrativo
MEDIO AMBIENTE
ALCALDIA MAYOR SANTA FE DE BOGOTA D.C

16

Resolución No. 684

Por la cual se adopta el Plan de Estímulos e Incentivos del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente -DAMA- para 1999.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE -DAMA-

En uso de sus facultades las conferidas por el Artículo 125, del Decreto N°. 1572 de 1998 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 538 del 22 de junio de 1999, se creó el Comité de Incentivos del DAMA.

Que mediante Acta No. 001 – 99 el Comité de Incentivos aprobó el Plan de Incentivos propuesto por la Unidad Administrativa y Financiera.

Que el Artículo 125, del Decreto N°. 1572 de 1998, establece que el Jefe de la Entidad adoptará anualmente el Plan de Incentivos institucionales y señalará en él los incentivos pecuniarios y los no pecuniarios que se ofrecerán a los mejores empleados de la Entidad.

RESUELVE

ARTICULO 1°: Adoptar el Plan de Estímulos e Incentivos recomendado por el Comité de Incentivos del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente, para el año de 1999.

ARTICULO 2°: La asignación y entrega de los incentivos contemplados en el anterior Plan Institucional, se efectuará conforme con lo establecido por el Comité de Incentivos.

[Handwritten signature and initials]



Departamento Administrativo
MEDIO AMBIENTE
ALCALDÍA MAYOR SANTA FE DE BOGOTÁ D.C.

17

Continuación de la Resolución No. 684 80

Por la cual se adopta el Plan de Estímulos e Incentivos del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente -DAMA- para 1999.

ARTICULO 3°: Ordénase al Jefe de la Unidad Administrativa y Financiera apropiar los recursos necesarios para el efectivo cumplimiento de las obligaciones emanadas del Plan de Estímulos e Incentivos.

ARTICULO 4°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santa Fe de Bogotá D.C., a los **13 JUL. 1999**



MANUEL FELIPE OLIVERA ANGEL

Director

